

Socios Únicos de las Sociedades «Caterpillar CDD, Sociedad Limitada Unipersonal», «Caterpillar Formación Técnica, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Caterpillar Holding Spain, Sociedad Limitada Unipersonal», decidieron el pasado día 27 de junio de 2008 aprobar la Fusión de dichas Sociedades, figurando «Caterpillar CDD, Sociedad Limitada Unipersonal» como Sociedad absorbente, y «Caterpillar Formación Técnica, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Caterpillar Holding Spain, Sociedad Limitada Unipersonal», como Sociedades absorbidas. La fusión se realiza sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las tres sociedades intervinientes, que ha sido objeto de depósito en el Registro Mercantil de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónima, se hace constar que se ha entregado a los socios el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la LSA durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónima.

Málaga, 14 de julio de 2008.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de «Caterpillar CDD, S.L., Sociedad Unipersonal», «Caterpillar Formación Técnica, S.L., Sociedad Unipersonal» y «Caterpillar Holding Spain, S.L., Sociedad Unipersonal», Don Alejandro Beigveder Montero.—45.657. y 3.ª 23-7-2008

## CEMENTOS BERGIDUM, S. A.

(En liquidación)

Junta general

Se convoca Junta General de Socios, por la liquidadora Doña Ernestina Josefa Pérez Aguirre, que se celebrará en Toral de los Vados (León), en el domicilio del Ayuntamiento, Campo de la Feria, número 6, el próximo día 4 de septiembre de 2008, en primera convocatoria a las dieciocho horas, y en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, al día siguiente el 5 de septiembre del mismo año y mes, a la misma hora y lugar de la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios del año 2002.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios del año 2003.

Tercero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios del año 2004.

Cuarto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios del año 2005.

Quinto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios del año 2006.

Sexto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios del año 2007.

Séptimo.—Aplicación de Resultados correspondientes a cada uno de los ejercicios de los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Octavo.—Aprobación de la Gestión social del Liquidador.

Noveno.—Informe sobre la situación económica, jurídica, administrativa y legal de la sociedad y propuestas al respecto.

Décimo.—Autorización para la ejecución de los acuerdos sociales.

Undécimo.—Ruegos y Preguntas.

Duodécimo.—Redacción y aprobación del acta.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domi-

cilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del liquidador, acerca de los asuntos comprometidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, estando obligado a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General, siempre que la publicidad de la información solicitada no perjudique los intereses sociales, salvo que representen al menos la cuarta parte del capital social.

Toral de los Vados (León), 17 de julio de 2008.—La Liquidadora. Doña Ernestina Josefa Pérez Aguirre.—46.277.

## CENTRAL DE PINTURAS DEL BAIX LLOBREGAT, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Los administradores de Central de Pinturas del Baix Llobregat, S. A., convocan a los señores accionistas a celebrar Junta General Ordinaria, en la fecha, hora y lugar y con el orden del día que se indica a continuación:

Fecha y hora: El día 9 de octubre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria, y al día siguiente 10 de octubre de 2008 a la misma hora en segunda convocatoria.

Lugar: Sede social, Sant Ferrán, 190, Sabadell (Barcelona).

Bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del 2007 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria).

Segundo.—Examen de los informes de gestión de Central de Pinturas del Baix Llobregat, S.A., correspondientes al ejercicio 2007 y aprobación en su caso de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio social 2007.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Examen de la documentación: A partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio donde tendrá lugar la Junta, la documentación pertinente relativa a los puntos del orden del día.

Sabadell (Barcelona), 2 de julio de 2008.—Los Administradores solidarios, Agustín Moncada Arqué y Juan Boronat Crespo.—45.570.

## CENTRAL ENCAJERA, S. A.

(Sociedad absorbente)

BLONDART, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Atendiendo al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 30 de Junio de 2008 la Junta General de Socios de «Central Encajera, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), y de «Blondart, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que operará mediante la absorción de «Blondart, Sociedad Limitada» por parte de su socio único «Central Encajera, Sociedad Anónima», con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la primera y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

Asimismo se hace constar el derecho del socio único, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos balan-

ces de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rubí, a 2 de julio de 2008.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Central Encajera, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y de «Blondart, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), don Gonzalo Trelles Martín.—46.541. 1.ª 23-7-2008

## CERÁMICAS NAVAGRES, S. A.

(Sociedad absorbente)

NAVAGRES TUDELA, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las respectivamente citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Cerámicas Navagres, S.A. de Navagres Tudela, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tajonar, 4 de julio de 2008.—Don José Luis Lanuza Quílez, Secretario del Consejo de Administración de Cerámicas Navagres, S.A. y don Ricardo Barandalla Díaz Administrador único de Navagres Tudela, S.L.U.—45.783. 2.ª 23-7-2008

## CINTHIA FRUITS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que el procedimiento D-881/07, ejecución 28/08 de este Juzgado de lo Social número 35 de Madrid, seguidos a instancia de Zohra Hajaj, contra la empresa Cinthia Fruits, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 9 de julio de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 770,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como total.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de julio de 2008.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid.—45.611.

## CIUTAT VACACIONAL VALL MANYANET, S. A.

El Administrador de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Castelldefels, calle Mayor número 63, local, el día 8 de Septiembre de 2008 a las 19 horas en primera convocatoria y en su caso, el día 9 de Septiembre de 2008 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de forma gratuita los documentos relativos a las cuentas anuales que deben ser sometidas a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castelldefels, 9 de julio de 2008.—El Administrador, José Tarrats Banlles.—46.273.

### COLOCACIONES NIVEL 3, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria judicial del Juzgado Social 2 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral comunico que en el proceso de ejecución número 30/2008 instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers, a instancias de El Habib Rouaz contra Colocaciones Nivel 3, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Colocaciones Nivel 3, Sociedad Limitada, por el importe de 4.492,40 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 10 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—45.660.

### COMERCIAL DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### **(Sociedad escindida)**

### COMERCIAL DE VÁLVULAS Y ACCESORIOS, SOCIEDAD LIMITADA

#### **(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

### INMONIXA, SOCIEDAD LIMITADA

#### **(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

#### *Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Comercial de Válvulas y Accesorios, Sociedad Anónima, celebrada con carácter Universal en fecha 30 de junio de 2008, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de la mencionada sociedad, con la división de su patrimonio en dos partes, transmitiéndose en bloque dichas partes a dos Sociedades de Responsabilidad Limitada de nueva creación que se denominarán Comercial de Válvulas y Accesorios, Sociedad Limitada, e Inmonixa, Sociedad Limitada.

Las participaciones sociales de cada una de las dos sociedades beneficiarias serán adjudicadas a cada uno de los accionistas de la sociedad escindida, Comercial de Válvulas y Accesorios, Sociedad Anónima, en proporción a su participación en el capital social de ésta.

Las dos sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la sociedad escindida, que se extinguirá como consecuencia de la escisión. Todo ello de conformidad con el Proyecto de escisión de fecha 6 de junio de 2008 y sobre la base del Balance de Escisión de Comercial de Válvulas y Acces-

sorios, Sociedad Anónima, cerrado a 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 254, 242 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de Comercial de Válvulas y Accesorios, Sociedad Anónima, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de Escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Cerdanyola del Vallés (Barcelona), 30 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Nicolás Querol.—45.673. y 3.ª 23-7-2008

### COMERCIO Y CONSTRUCCIONES, S. A.

#### **Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)**

### FLOMAR 2000, S. L. (Sociedad cesionaria)

#### *Anuncio de disolución con cesión global del Activo y Pasivo*

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de socios de «Comercio y Construcciones, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, con CIF A28032662, celebrada con fecha 22 de mayo de 2008, acordó la disolución de la Sociedad sin liquidación, mediante la cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a favor de su socio único «Flomar 2000, Sociedad Limitada», con CIF B28253508.

De conformidad con el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se informa a los acreedores de «Comercio y Construcciones, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal (Sociedad cedente) y de «Flomar 2000, Sociedad Limitada» (Sociedad cesionaria), de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social calle de Alfonso XII, 24, 4.º. Del mismo modo, se pone en conocimiento de los acreedores de dichas sociedades su derecho de oponerse a la operación de cesión global del activo y del pasivo en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades en el plazo de un mes contado desde la última publicación de este anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de julio de 2008.—María Esperanza Martínez Ortega como Secretaria del Consejo de Administración de la Compañía Española de Urbanizaciones, Construcciones y Arrendamientos, S.L., Sociedad Unipersonal y Flomar 2000, S.L.—45.443. y 3.ª 23-7-2008

### COMPOSTELA DE AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 3 de septiembre de 2008, a las 13:30 horas, en la Notaría de D. José Antonio Cortizo Nieto sita en la calle Senra, n.º 13, 1.º, Santiago de Compostela, A Coruña, y, si no hubiere quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdida y Ganancias, Memoria), y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Delegación de facultades para interpretar, subsanar, ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la junta.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Santiago de Compostela, A Coruña, 11 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Claudio Fuciños Conde.—45.499.

### COMUNICACIONES PLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Anuncio de transformación*

Por acuerdo de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 2 de mayo de 2008, la sociedad Comunicaciones Pla ha sido transformada en sociedad de responsabilidad limitada.

El socio que desee ejercitar el derecho de separación deberá comunicarlo a la sociedad en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Lleida, 9 de julio de 2008.—El Administrador único, Ferran Miret Bellmunt.—45.423. y 3.ª 23-7-2008

### CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES JOCE, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 358/07, ejecución 211/07, seguido a instancia de Francisco Cortés Sánchez, contra «Construcciones y Promociones Joice, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 30 de junio de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 10.571,92 euros de principal pendiente, más 1.872,09 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 30 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial.—45.507.

### CONSTRUCTORA PALENTIA, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 86/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Adama Diarra, contra la empresa Constructora Palentia, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 15 de julio de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.199,14 euros de principal, más 320,00 euros para intereses y 320,00 euros para costas.